





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 OCT 2012	
Recibido.....	12:05.....Hs.
Exp. N°.....	27011.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Gobierno Provincial a través de los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda, Innovación y Cultura, y Gobierno y Reforma del Estado proceda a incorporar al edificio de la Escuela N° 365 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Carlos Centro en el "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIA"

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

  
DGP GERMAN KAHLOW  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos Centro sancionó el pasado 25 de septiembre la Resolución N° 275/12 que fuera sancionada por la totalidad de las fuerzas políticas de dicha localidad y requiere al Gobierno Provincial la inclusión del edificio de la Escuela N° 365 "Domingo Faustino Sarmiento" en el Programa de Recuperación Patrimonial.

El edificio fue declarado Patrimonio Cultural Histórico de la ciudad de San Carlos Centro mediante la Ordenanza N° 661/11 en fecha 07 de junio de 2011 promulgada por el Decreto N° 104/11. Dicha normativa dispone el resguardo de los rasgos arquitectónicos de la fachada y el cuerpo principal del inmueble en donde funciona el establecimiento educativo.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


En la Resolución N° 275/12 se adjunta un informe técnico elaborado por profesionales idóneos en la materia, quienes alertan sobre el visible deterioro edilicio producto del paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

En el año 2011 el Gobierno Provincial puso en marcha un programa para la recuperación y mantenimiento de numerosos edificios que integran el patrimonio cultural de la Provincia denominado "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL". Los trabajos incluyen desde refuerzos estructurales, restauración de fachadas, pintura, cerramientos, techos y en varios casos, ampliación de la superficie y refuncionalización de esos edificios. La iniciativa que consta de tres etapas es llevada adelante por los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda, Innovación y Cultura, y Gobierno y Reforma del Estado.

El inmueble de referencia representa un icono cultural, arquitectónico e histórico emblemático para la ciudad de San Carlos Centro, por ello es intención de nuestro bloque avalar la Resolución N° 275/12 del Honorable Concejo Municipal para incorporar al edificio en el "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL" que lleva adelante el Gobierno Provincial.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
Dra. MARCELA NEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

  
DGP GERMAN KAHLOW  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

